Lineamientos de Accesibilidad del IFT — El regulador de México audita portales, contratos y centros de atención de los operadores conforme a WCAG 2.1

Digital Inclusion · Buena práctica · México

Puntuación de calidad: 68/100

Solidez de la evidencia: Moderada

Resumen

El regulador de telecomunicaciones de México obligó a los operadores a hacer accesibles portales, tarifas, contratos y centros de atención para usuarios con discapacidad, y los auditó cada año con WCAG 2.1 y probadores ciegos. El cumplimiento web se estancó en 70–72%.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Innovation level	2/5
Sustainability (ongoing)	0/1
Evaluation evidence	1/1
Demonstrated reach	1/1
Documented learning	1/1

Evaluado por C-NAPSE

Fuentes de datos

C-NAPSE web research — consultado el 2026-11-12

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) — consultado el 2026-11-12

IFT press release 78/2019 — second accessibility report — consultado el 2026-11-12

IFT second accessibility report (2019) — consultado el 2026-11-12

DPL News — 70% of operators meet accessibility (third report, 2020) — consultado el 2026-11-12

Citar — Evidoria. *Lineamientos de Accesibilidad del IFT — El regulador de México audita portales, contratos y centros de atención de los operadores conforme a WCAG 2.1*. ID persistente: 876f7dcf-c0a2-43cd-b212-a181da4e0cf7.